

**ACCIÓN:** Cada una de las partes en que está dividido el capital suscrito de una sociedad anónima. Pueden ser nominativas, pudiendo diferenciarse en series distintas por su valor nominal o por el contenido de sus derechos. Las acciones de las empresas que cumplen ciertos requisitos, son objeto de cotización y compra-venta en bolsa.

**ACCIONES LÍQUIDAS:** Son aquellas que se han negociado en Bolsa en los últimos siete días hábiles bursátiles.

**ACCIONES MEDIANAMENTE LÍQUIDAS:** Son aquellas que no habiéndose negociado en Bolsa en los últimos siete días hábiles, si lo han hecho en los últimos treinta días.

**ACCIONES NO LÍQUIDAS:** Son aquellas que no se han negociado en los últimos treinta días hábiles.

**A LA PAR:** Contratación o emisión de un valor a un precio igual a su valor nominal, en contraposición, a sobre la par o bajo la par.

**BONOS:** Son valores de naturaleza crediticia emitidos en masa con el propósito de captar directamente recursos en el mercado por parte del sector público. Son libremente negociables y normalmente generan una tasa de interés durante el plazo de duración.

**OBLIGACIONES CONVERTIBLES:** Son los que conceden a su poseedor la opción a canjear el bono en acciones de la sociedad a un precio prefijado.

**OBLIGACIONES CUPON CERO:** Son aquellos que no pagan intereses durante el plazo de su vigencia, sino que los perciben íntegros al final de dicho plazo, con la amortización del principal. Se los vende con un fuerte descuento sobre el nominal, siendo su precio muy sensible a las variaciones en los tipos de interés.

**BROKER:** Palabra del inglés para identificar a la persona, física o jurídica, que actúa como agente mediador, a comisión, por cuenta ajena, en diversidad de operaciones; pero especialmente en las relativas a compraventa de materias primas en el comercio internacional, a la obtención de crédito, en todo lo relativo al negocio inmobiliario, y en lo referente a las operaciones bursátiles.

**CALCE:** Es la igualación de todas las características de la oferta y la demanda de un título-valor que permite ir al cierre de la negociación.

**CAPITALIZACIÓN BURSATIL:** Resultado de multiplicar el número acciones de una empresa por el precio de mercado en un momento dado.

**CASA DE VALORES:** Persona jurídica autorizada para ejercer la intermediación en el mercado de valores.

**CERTIFICADOS DE DERECHO FIDUCIARIO CDF'S:** Son documentos que representan derechos sobre activos que existen o se espera que existan. Estos papeles son parte de los fideicomisos mercantiles y presentan la expectativa de generar flujos futuros.

**CERTIFICADOS DE TESORERIA (CETES):** Son valores emitidos por el Gobierno Central, a través del Ministerio de Finanzas, para captar recursos por lo general a corto plazo, que financien las necesidades de la caja fiscal.

**CERTIFICADOS PROVISIONALES:** Son aquellos que se emiten en forma temporal, hasta que los títulos representativos de acciones sean expedidos. Estos certificados provisionales serán siempre nominativos y deben canjearse por los títulos definitivos en su oportunidad.

**COMISIÓN:** Es el valor que cobran las Casas de Valores a sus clientes por los servicios de intermediación brindados; o el valor que cobra la Bolsa de Valores a las Casas de Valores por el uso de sus estructuras y servicios en las negociaciones.

**COTIZACIÓN:** Es el precio alcanzado por los títulos negociados en Bolsa.

**CUPÓN:** Parte desprendible de un valor que reconoce el pago de intereses y/o de capital en los títulos de renta fija.

**CURVA DE RENDIMIENTOS:** Es una representación gráfica de los resultados previstos para bonos de iguales o análogas características, pero de diferentes vencimientos. Se dice que la curva es normal cuando los rendimientos a largo plazo son mayores que a corto. Caso contrario se dice que la curva está invertida.

**DESCUENTO:** Diferencia entre el valor nominal de un título a su vencimiento y su valor actual en el mercado que es pagado.

**DIVIDENDO:** Parte del beneficio anual, después de impuestos, de una sociedad anónima, que se reparte entre los accionistas, en proporción a su participación en el capital social.

**DOW JONES:** Índice de cotización de acciones utilizado en la Bolsa de Nueva York.

**ECU-INDEX:** Es el Índice Nacional de Precios y Cotizaciones del Mercado Ecuatoriano. Es un índice accionario que refleja adecuadamente el desenvolvimiento del mercado bursátil nacional en su conjunto.

**FECHA VALOR:** Fecha en la que se realiza tanto el pago como la entrega de los títulos-valores objeto de una transacción.

**FIDEICOMISO:** Patrimonio de propósito exclusivo.

**FIDUCIA:** Institución basada en la confianza, que se origina por la transmisión que se hace a una persona denominado fiduciario, para que éste opere conforme la instrucción conferida.

**FONDOS DE INVERSIÓN:** Patrimonio común que se materializa en una cartera de activos financieros, que se encuentra afecto a una pluralidad de inversores, y bajo la custodia de un depositario; y que se gestiona y administra por una entidad gestora, al objeto de conseguir los mayores rendimientos para sus participes, conforme a una adecuada diversificación de riesgos.

**FUTURO:** Acuerdo que obliga a las partes a comprar o vender un cierto número de bienes o valores en una fecha futura, a un precio establecido de antemano.

**ÍNDICES BURSATILES:** Son indicadores o expresiones matemáticas que permiten medir ciertas magnitudes, estructuras o tendencias en el mercado bursátil.

**ÍNDICE DE PRECIOS:** En el ámbito bursátil se define como una medida estadística de los precios de las acciones en un determinado momento.

**ÍNDICE DE RENDIMIENTO:** Es la medida estadística de los resultados obtenidos en la inversión de títulos-valores.

**LETRA DE CAMBIO:** Título de crédito que expresa una orden incondicional de pago, sea a la vista o a una fecha determinada.

**LÍQUIDEZ:** Naturaleza de ciertos títulos-valores, de las empresas o de las entidades financieras, según la cual son transformables en dinero efectivo de forma inmediata.

**LOTE MÍNIMO:** Es la cantidad de acciones que pueden ser ofrecidas para venderse en su totalidad, sin que se la pueda fraccionar en partes.

**MEJORA DE PRECIO:** Es la acción a través de la que un comprador sube el precio o un vendedor baja el precio de un determinado título-valor.

**MEJORA MÍNIMA:** Es la cantidad en dólares o en porcentaje que se debe subir o bajar al precio.

**MERCADO DE VALORES:** Es el segmento del Mercado Financiero que canaliza el ahorro de mediano y largo plazo, en forma directa, hacia el financiamiento de las actividades productivas; mediante la emisión y negociación de títulos-valores.

**MERCADO PRIMARIO:** Es cualquier mercado financiero en el que el objeto de negociación son activos financieros en el mismo momento de su primera emisión y colocación.

**MERCADO SECUNDARIO:** Es el conjunto de negociaciones de un valor que se dan con posterioridad a la primera colocación.

**NEGOCIABLE:** Es la capacidad que tiene un valor para ser vendido libremente en el mercado, con la aceptación general de los inversionistas.

**NOTAS DE CRÉDITO:** Son títulos de crédito tributario que emite el SRI como devolución a un contribuyente, cuando éste último ha pagado sus impuestos en exceso.

**OBLIGACIÓN:** Son los valores que emiten empresas o entidades de todo tipo para obtener financiamiento directo en el mercado de capitales; con el compromiso de su amortización en un plazo determinado y a un interés predeterminado.

**OPERACIÓN ANULADA EN RUEDA:** Procedimiento a través del cual (durante el período de rueda) una de las partes intervinientes en una operación cerrada manifiesta la necesidad de anular una operación y la otra acepta. Entonces el Director de Rueda dispone la anulación. Este procedimiento implica el pago de comisiones mínimas de bolsa.

**OPERACIÓN CRUZADA:** Proviene de órdenes de dos comitentes (terceros) diferentes, encargados a una misma Casa de Valores, la que actúa tanto como comprador como vendedor.

**OPERADOR DE VALORES:** Persona natural autorizada para operar en el Mercado de Valores a nombre de una Casa de Valores.

**PAGARES:** Son títulos mediante los cuales una persona se obliga a pagar una cantidad determinada en un tiempo determinado, a favor o a la orden de otra persona.

**PLAZO:** Es el tiempo comprendido entre la fecha de emisión de un título-valor y su fecha de vencimiento.

**POSTURAS:** Son propuestas de compra o venta de una cantidad de títulos-valores a un determinado precio, que realizan los operadores de valores o los funcionarios designados por instituciones públicas, con el propósito de concretar una negociación.

**POSTURAS EN FIRME:** Es la intención definitiva de comprar o vender títulos-valores, que se presenta en la Rueda de Bolsa.

**PREAPERTURA:** Período dentro del cual se pueden registrar posturas de oferta y demanda, tanto de renta fija como de renta variable.

**PRECIO:** Es el valor monetario que se le da a un valor, sea en posturas de compra o venta, o sea en la negociación.

**PRECIO DE CIERRE:** Es el último precio con el que se cerró una acción en una sesión bursátil.

**PRECIO MÁXIMO:** Es el precio referencial más alto al cual se puede ofertar o demandar títulos de renta variable, dentro del margen establecido.

**PRECIO MÍNIMO:** Es el precio referencial más bajo al cual se puede ofertar o demandar títulos de renta variable, dentro del margen establecido.

**PREGÓN:** Acción a través de la cual las posturas de ofertas, demandas, mejoras de precio y operaciones cruzadas realizadas por los operadores en una rueda de piso; son informadas a viva-voz y por los pregoneros de la Bolsa.

**PRESENCIA BURSATIL:** Es una medida estadística del grado o presencia de la participación en el mercado, de una empresa durante el año. Se calcula dividiendo el número de días que la empresa negoció en la Bolsa para el número de ruedas realizadas.

**PUJA:** Es el proceso sistemático de mejoramiento de precios que hacen los operadores, respecto de una misma transacción.

**RELACIÓN PRECIO/UTILIDAD:** Es un indicador que relaciona comparativamente el último precio de una acción en el mercado frente a la utilidad por acción o ganancia obtenida en un determinado período anual. Representa el número de años que un inversionista necesitaría para recuperar la inversión realizada al pagar ese precio.

**RENDIMIENTO:** En el mercado financiero, es la suma de los ingresos por intereses o dividendos obtenidos de la posesión del título-valor, más la apreciación o depreciación del mismo.

**RENTA FIJA:** Es el rendimiento de un título valor, fundamentalmente obligaciones, cuya remuneración está predeterminada en el momento de la emisión, normalmente en forma de interés.

**RENTA VARIABLE:** Se denomina así al conjunto de los activos financieros que no tienen un vencimiento fijado y cuyo rendimiento, en forma de dividendos, variará según la marcha de la empresa emisora.

**RUEDA:** Es el mecanismo público que posibilita el encuentro organizado y sistemático de los intermediarios que actúan a nombre propio o por encargo de terceros, comprando o vendiendo valores. Existen dos tipos: de piso y electrónica.

**RUEDA DE VIVA-VOZ:** Mecanismo a través del cual los operadores de valores que están presentes en el piso de rueda pueden plantear posturas de ofertas y demandas y realizar cierre de operaciones.

**RUEDA ELECTRÓNICA:** Mecanismo a través del cual los operadores autorizados, mediante el uso de su clave pueden realizar posturas y transacciones de títulos-valores; tanto en el piso de rueda como desde su lugar de trabajo, a través de equipos remotos.

**TITULARIZACIÓN:** Proceso por el que unos activos financieros, se transforman, en títulos-valores para su colocación en el mercado.

**VALOR:** Es el documento de contenido económico que genera derechos a su tenedor.

**VALOR DE MERCADO DE UNA EMPRESA:** Es el valor que tendría una compañía si se vendieran todas sus acciones al precio actual de mercado (último precio negociado).

**VALOR EFECTIVO:** Es el valor presente que recibe el tenedor de un valor, al momento de negociarlo.

**VALOR NOMINAL:** Cantidad de dinero representada en el título al momento de su emisión.